

**Pauta de Evaluación del Proceso de Selección Interno del
Cargo de Profesional con asignación de funciones de
Jefe/a Departamento de Calidad de Vida Laboral**

El presente documento comprende la pauta que regulara el llamado al Proceso de Selección interno para proveer el Cargo de: **Profesional con asignación de funciones de Jefe/a Departamento de Calidad de Vida Laboral**

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGOS A PROVEER.

Nombre del Cargo	:	Profesional con asignación de funciones de Jefe/a Departamento de Calidad de Vida Laboral
Establecimiento	:	DIRECCION DE SERVICIO
Número de Vacantes	:	1.
Estamento – Grado	:	Estamento Profesional grado 5° E.U.S
Calidad jurídica	:	Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con periodo de prueba previa de tres meses.
Tipo de Jornada	:	Diurna, 44 horas semanales.
Lugar de Desempeño	:	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Inicio probable de contrato	:	01 de Enero 2019.

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. El Perfil de Selección del Cargo se encuentra publicado en la web www.serviciodesaludaconcagua.cl

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. DIFUSION DEL PROCESO.

Este llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud, **hasta el 14 de diciembre de 2018.**

3.2 CONVOCATORIA

Podrán postular todos los funcionarios que se encuentren bajo calidad jurídica titular y contrata. Se excluye quienes se encuentren realizando reemplazos en calidad de contrata.

3.3 POSTULACION DEL PROCESO.

Los interesados podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, a la Oficina de Partes de la Dirección de Servicio de Salud Aconcagua, ubicada en Pasaje Juana Ross #928, San Felipe, de lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

La recepción de postulaciones se realizará desde el 10 hasta las 12:00 horas del 14 de diciembre 2018.

3.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación. Utilizar formato **ANEXO N°1**, disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl o currículum vitae
- Copia de Título Profesional
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional. Utilizar formato **ANEXO N°2**, disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl.
- Adjuntar **ANEXO N°3** "ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD", disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl
- Copia de certificados que acrediten capacitación y/o post título señalados en la Pauta de Evaluación. Actividades de capacitación, mínimo de 20 horas pedagógicas **realizadas en los últimos cinco años**.

4. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL N°9 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- i) Título Profesional de una carrera de, al menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una **experiencia profesional no inferior a 5 años, en el sector público o privado ; o**
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una **experiencia profesional no inferior a 6 años, en el sector público o privado**.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

5.1. FORMACION EDUCACIONAL

- Título Profesional de ocho semestres o más.

5.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional comprobable en funciones de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.
- Experiencia profesional comprobable en cargos de jefatura con equipos de trabajo.

5.3. ACTIVIDADES DE CAPACITACION/ FORMACION DE POSTITULO

- Deseable contar con capacitaciones, Post-título, Diplomados o Magister, atingentes al perfil de cargo, realizados posteriormente a la fecha de obtención del título.

6. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el Acta final del Proceso de Selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas. Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, Servicio de Salud Aconcagua.
- Psicóloga Laboral Departamento Desarrollo de Personas, Servicio de Salud Aconcagua.
- Representante FEDEPRUS D.S.S.

7. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	10 diciembre del 2018
Recepción de antecedentes	Hasta el 14 diciembre 2018
Evaluación curricular *	14 de diciembre del 2018
Centro de Observación *	Semana del 17 de diciembre 2018
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 17 de diciembre 2018
Entrevista Personal *	Semana del 24 de diciembre 2018
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección *	28 de diciembre 2018

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

8. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

8.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4 y 5 según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

8.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

8.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación del proceso de selección.

9. FACTORES A EVALUAR

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales del DFL de Planta serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

9.1 FACTOR EVALUACIÓN CURRICULAR/. PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS; Este Factor está conformado por los siguientes sub factores:

1. Experiencia profesional comprobable en funciones de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.
2. Experiencia profesional comprobable en cargos de jefatura con equipos de trabajo.
3. Deseable contar con capacitaciones, Post-título, Diplomados o Magister, atinentes al perfil de cargo, realizados posteriormente a la fecha de obtención del título.

A. Experiencia Profesional en Calidad de Vida Laboral/ Máximo 15 puntos

FACTOR Experiencia Profesional		Ptje
Experiencia profesional comprobable en funciones de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.	Experiencia profesional de más de 5 años en áreas de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.	8
	Experiencia profesional de 3 años hasta 5 años en áreas de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.	6
	Experiencia profesional de 1 año hasta 3 años en áreas de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.	4
	Experiencia profesional de menos de 1 año en áreas de Experiencia profesional comprobable en funciones de Gestión y Desarrollo de Personas o Gestión Administrativa y Financiera.	2

B. Experiencia Profesional en cargos de Jefatura o Dirección de equipos de trabajo:

FACTOR Experiencia Profesional		Ptje
Experiencia profesional en cargos de jefatura o dirección de equipos de trabajo	Experiencia profesional en cargos de jefatura o dirección de equipos de trabajo, de más de 5 años.	7
	Experiencia profesional en cargos de jefatura o dirección de equipos de trabajo, de 3 a 5 años.	5
	Experiencia profesional en cargos de jefatura o dirección de equipos de trabajo de 1 a 3 años.	3
	Experiencia profesional en cargos de jefatura o dirección de equipos de trabajo de menos de 1 año.	1

C. Actividades de capacitación y Post Título / Máximo 5 puntos.

FACTOR Actividades de capacitación.		Puntaje
Deseable contar con capacitaciones, Post-título, Diplomados o Magister, atingentes al perfil de cargo, realizados posteriormente a la fecha de obtención del título.	De 20 a 60 hrs pedagógicas	1
	De 61 a 120 hrs. pedagógicas	2
	Más de 120 hrs. pedagógicas	3
	Diplomado o Postítulo aprobado	2, 5 pts por Diplomado o Postítulo.
	Magister Aprobado	5,0 pts

Solo se considerarán aquellas actividades de capacitación que tengan como mínimo 20 hrs. Pedagógicas y evaluación. Estas actividades deben estar realizadas en los últimos cinco años.

Los postulantes que obtengan los 10 mejores puntajes en la etapa de evaluación curricular, participarán a la siguiente etapa, correspondiente a Centro de Observación.

9.2.- CENTRO DE OBSERVACIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Se realizara la etapa de centro de observación, etapa en la cual se simula una situación laboral, la cual debe ser abordada por todos los participantes.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo	15-20 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo	11-14 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo	6-10 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 a 5 puntos

El o los postulantes que reciban una “valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo”, **NO** pasarán a la siguiente etapa, que corresponde a la evaluación psicolaboral.

9.3.- EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

- Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 6-10 puntos
- Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1-5 puntos
- Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 punto

Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

9.4.- ENTREVISTA PERSONAL: PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo	40-50 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo	20-39 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo	10-19 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 a 9 puntos

10. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del Proceso de Selección declarará desierto el proceso.

11. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora(s) del Servicio de Salud Aconcagua, la nómina de los/as postulantes considerado(s) idóneos/as en base al puntaje definido en el punto 10 de la presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad de realizar una entrevista personal con cada candidato para elegir a uno/a de los/as postulantes idóneos/as propuestos por la Comisión Evaluadora.

12. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación a la persona seleccionada será telefónicamente o por correo electrónico, la cual será realizada por profesional del Departamento de Desarrollo de Personas. También se notificará por correo electrónico a los postulantes que no quedaron seleccionados.

Una vez hecha la notificación con el resultado del Proceso de Selección al postulante, deberá manifestar por escrito su aceptación al cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.

